



86010

Memoria Descriptiva

sobre:

"Dispositivo avisador de peligro, por exceso de velocidad, en vehículos automóviles".

=====

Solicitante: DON ANTONIO GARCIA BRAVO, de nacionalidad española, residente en Madrid, Modesto Lafuente, nº 57.

=====

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un dispositivo avisador del peligro que representa una velocidad excesiva, en vehículos automóviles.

En el dibujo adjunto, a título de ejemplo no limitativo, se ilustra una forma de ejecución del invento,

5.



86010

con referencia al cual:

5. El dispositivo es una placa de forma circular, con dos orejetas laterales provistas de orificios por los que pasarán tornillos o similares, para su fijación al salpicadero o cuadro con indicadores del vehículo. En el espacio central del dispositivo, 1, vá impresa una imagen, preferentemente San Cristóbal, y alrededor de la misma se dispone una zona luminosa, 2, para inscripciones alusivas al peligro que para la integridad del conductor y ocupantes del vehículo, representa una excesiva velocidad, inscripciones que aparecerán visibles una vez que el vehículo alcance una determinada velocidad.

10. El dispositivo comprende un electroimán, 3, con una plaquita de contacto, 4, graduable mediante un tornillo regulador de tensión, 7, y un contacto, 5, todo ello para el encendido de tres pequeñas lámparas, 6, tomándose la corriente de la dinamo, D, y de la batería, B.

15. Es fácilmente comprensible que podrán variar los materiales, tamaños y proporciones en este Modelo, ya que estas accesoriedades quedan comprendidas en la invención, al no alterar su esencialidad.

N O T A

20. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Modelo de Utilidad por 20 años en España:



86010

"Dispositivo avisador de peligro, por exceso de velocidad, en vehículos automóviles"; caracterizándose por lo siguiente:

5. 1ª.- Dispositivo avisador de peligro, por exceso de velocidad, en vehículos automóviles, que se caracteriza porque es una placa de forma circular con dos orejetas laterales provistas de orificios para su fijación, mediante tornillos, al salpicadero del vehículo; en el espacio central del dispositivo vé
10. impresa una imagen y alrededor de la misma se dispone una zona luminosa, para inscripciones alusivas al peligro que representa una excesiva velocidad, cuyas inscripciones serán visibles una vez que el vehículo alcance una velocidad predeterminada.
15. 2ª.- Dispositivo avisador de peligro, por exceso de velocidad, en vehículos automóviles, según reivindicación 1ª, que se caracteriza porque comprende un electroimán con una plaquita de contacto graduable mediante un tornillo regulador de tensión y un contacto,
20. para el encendido de tres pequeñas lámparas, tomándose la corriente de la dinamo y la batería del propio vehículo.
25. 3ª.- "Dispositivo avisador de peligro, por exceso de velocidad, en vehículos automóviles"; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el adjunto dibujo.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

-2 MAR 1961

ANTONIO GARCIA BRAVO.

J. GARCIA BRAVO Y MOYER

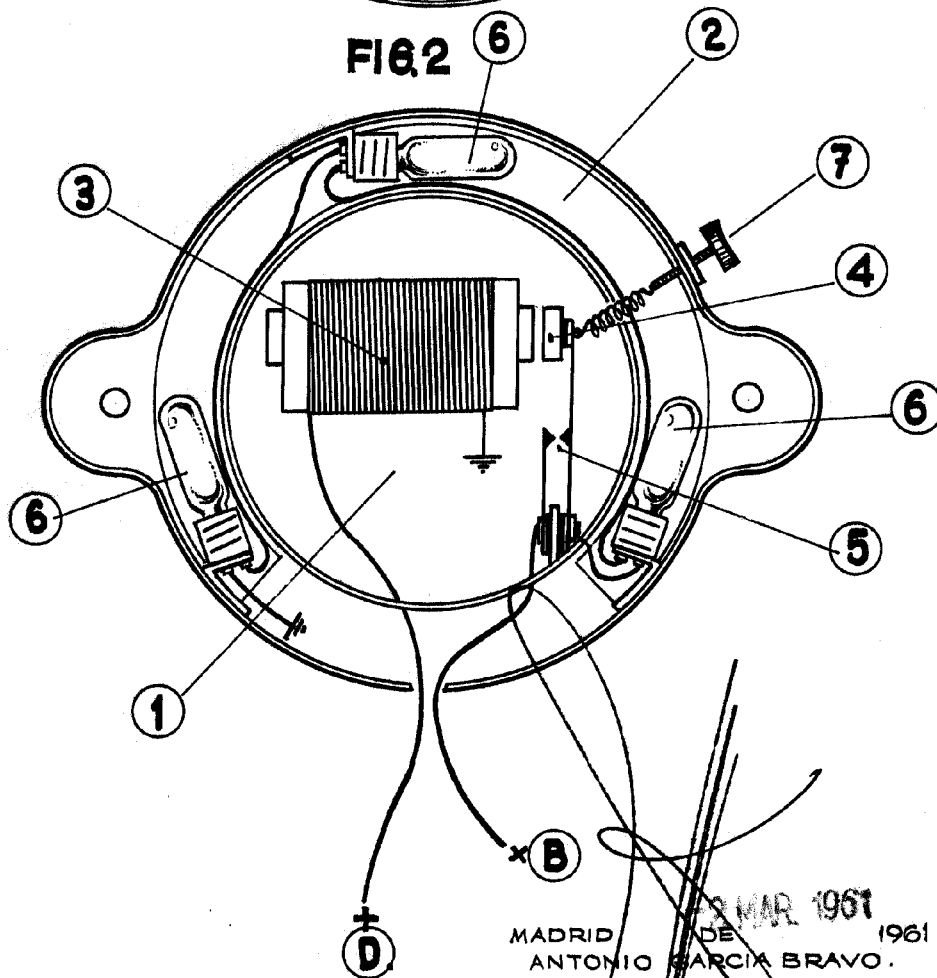
FIG.1

86010

-2M



FIG.2



MADRID DE MAR 1961 1961.
ANTONIO GARCIA BRAVO.

J. GONZALEZ ALLO Y MODEI
P.

ESCALA VARIABLE.